



2016-072
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 28 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la representante legal de la menor MYRIAM GABRIELA NIÑO LEYTON se le pone de presente que mediante audiencia de conciliación del 7 de septiembre de 2016, se pactó la cuota alimentaria y de existir incumplimiento por parte del demandado debe iniciar el proceso ejecutivo para el cobro de los valores adeudados.

Notifíquese,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 0010 FIJADO HOY 31 de enero de 2022 a las 8:00 AM.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria